

Buenos Aires, dieciocho de mayo de 2001

Visto: el Expediente Interno n° 96/2001, y

Considerando:

Que por Resolución PTSJ n°08/2001, cuya copia obra a fojas 18 se autorizó la Licitación Privada n° 3/2001, y el llamado a la misma de acuerdo con la Ley de Contabilidad, artículo 56 inciso 1° y anexo I de la Acordada n°5/99, con un presupuesto de pesos setenta mil (\$ 70. 000.-) para la adquisición de equipos de computación y software.

Que las condiciones generales a aplicar fueron aprobadas oportunamente por la disposición N° 105/2000 (B.O.C.B.A. n° 924), por lo tanto corresponde la aprobación para este acto de las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

- Aprobar las cláusulas particulares y el título de especificaciones técnicas que como anexo I (Título II: Cláusulas Particulares) y anexo II (Título III: Pliego de Especificaciones Técnicas) forman parte de la presente disposición.
- Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 15 de junio de 2001 a las 14.00.
- Invitase como mínimo a seis (6) firmas comerciales del rubro.
- Pase a la Comisión de Preadjudicaciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 152/2001

ANEXO I

II. CLÁUSULAS PARTICULARES

Condiciones del llamado

1. **Objeto del Llamado:** Adquisición de equipos de computación y software.

2. **Forma de cotización:** Por renglón e ítem.

La adjudicación recaerá en el solo oferente, cuya cotización, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la más conveniente.

Renglón	ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
1	1	2	Computadoras de configuración avanzada
	2	17	Computadoras de configuración estándar.
	2	1	Equipo multifunción tipo Hewlett Packard Officejet g85:
	3	1	Impresora Láser tipo Hewlett Packard Laserjet 1100
4	7	Impresora Chorro de Tinta tipo Hewlett Packard 840C	

3. **Plazo de instalación:** El inicio de los trabajos será dentro de los quince (15) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de inicio de los trabajos de instalación por decisión fundada.

El oferente deberá indicar en su oferta el plazo que demandará la instalación terminada.

4. **Obligaciones del Adjudicatario.**

4.1. **Dotación del Personal:** El adjudicatario deberá indicar para la prestación del servicio de instalación, la cantidad de personal que considere necesario afectar para llevar a cabo en forma eficiente cada una de las tareas encomendadas, constando los siguientes datos: Nombre y Apellido, número y tipo de documento, domicilio y horario de prestación de servicios.

4.2. **Comportamiento:** El comportamiento del personal deberá ser en todo momento correcto y eficiente, pudiendo las autoridades de este Tribunal Superior de Justicia, emplazar a la empresa a fin que aplique las medidas disciplinarias que correspondieren.

4.3. **Seguros- Accidentes de Trabajo:** La firma adjudicataria será responsable de su personal por accidentes de trabajo, para lo cual deberá contratar un seguro que cubra la totalidad de las obligaciones fijadas por la ley sobre Riesgos del Trabajo n° 24.557 y sus decretos reglamentarios. El seguro deberá cubrir los riesgos y accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales e inculperables amparando las indemnizaciones por incapacidad permanente, parcial y absoluta, incapacidad temporaria y/o muerte, accidente "in-tinere" por los montos que fije la legislación vigente. Además, la firma adjudicataria deberá presentar una declaración jurada donde conste que todo el personal afectado a la prestación se encuentra cubierto por este seguro, indicando el n° de póliza y nombre de la Compañía Aseguradora.

4.4. **Responsabilidad por las acciones de terceros:** Deberá responsabilizarse íntegramente por las acciones de su personal. Asimismo deberá hacerle cumplir al personal a su cargo todas las normas de seguridad para consigo mismo, para la conservación de bienes muebles e inmuebles que correspondan, implementando las medidas necesarias y brindando los elementos que se requieran.

Deberá contratar un seguro que cubra los riesgos de responsabilidad civil, por los daños que como consecuencia de la prestación del servicio que se contrata, se ocasiona a personas, cosas y/o bienes de terceros y/o del Tribunal Superior de Justicia, debiendo dicha póliza ser endosada a favor del mismo.

4.5. **Condición de empleador del adjudicatario:** Deberá el adjudicatario asumir todas las obligaciones y cargas emergentes en su condición de empleador, especialmente tener los seguros de riesgo de trabajo; desobligando totalmente al Tribunal Superior de Justicia de cualquier pretensión en tal sentido. El personal del adjudicatario no tendrá por tanto relación de dependencia alguna con este Tribunal.

5. **Del locador:**

5.1. **Fiscalización General de la Prestación:** El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario y su personal, dará instrucciones y notificará las novedades en el desarrollo de las tareas de instalación, asimismo lo hará respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados y su instalación se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva.

5.2. **Conformidad definitiva:** El Tribunal Superior de Justicia dará la correspondiente conformidad con los trabajos efectuados, mediante el acta respectiva, o certificación del servicio ejecutado, extendida por la Dirección General de Administración, y/o quien esta designe.

6. **Termino para presentar documentación:** Dentro del plazo de 8 días de recepcionada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación y presentará la nómina del personal afectado y las pólizas de seguro con arreglo a las disposiciones del presente pliego ya satisfacción del Tribunal Superior de Justicia.

8. **Forma de Pago:** El pago se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura.

9. **Tramitación de Facturas:** Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Positiva y presentadas en original y una (1) copia en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:30 a 15:30 hs. - Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad

10. **Sanciones:** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego, serán por las disposiciones de la Ley de Contabilidad Decreto Reglamentario n° 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y demás normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consideraciones Especiales

1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.

3) Todos los equipos PC deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.

4) Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección así como también fuente de alimentación externa.

5) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

6) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

Instalación

1) El oferente deberá estar presente a través de sus representantes autorizados en el momento de la instalación de los equipos en el destino definitivo.

2) A los fines precedentemente señalados el Tribunal Superior de Justicia comunicará a la firma adjudicataria la fecha y el lugar de instalación con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

3) Los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

a) Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por las unidades ofrecidas, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prevenir anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio de la fuente de alimentación del equipo.

b) Superficie propia ocupada por los equipos incluyendo puertas o paneles abiertos para su mantenimiento y espacio destinado a la operación de los mismos, si fuera necesario.

c) Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

4) Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento, receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

Software de base y aplicativos para equipos PC

1) El sistema operativo de los equipos PC será entregado preinstalado, debiendo el adjudicatario proveer la/s licencia/s de uso correspondientes, su manual original y su Certificado de Autenticidad (COA).

Problemática del Año 2000

1) El equipamiento provisto será full compatible Año 2000 tanto para el hardware, software de base y/o aplicativos, para ello **los proveedores deberán garantizar** la compatibilidad de los mismos, a cuyo fin, se considerará que un equipo es full compatible Año 2000 si cumple todas y cada una de las siguientes condiciones:

✓ Ninguna fecha corriente causará interrupción en la operación, considerándose como tal la fecha del día en que se opera el equipo o producto;

✓ El funcionamiento que se basa en fechas, deberá ser coherente con respecto a fechas anteriores, durante o posteriores al año 2000;

✓ El reconocimiento de todos los años bisiestos;

✓ Todas las interfaces (datos intercambiados entre equipos) o almacenamientos de datos que incluyan fechas, deberán especificar el siglo o centuria, en forma explícita o a través de algoritmos o reglas de inferencia que no presenten ambigüedad.

Documentos que Definen la Elegibilidad y Calificación del Licitante

La elegibilidad y calificación del oferente serán definidas por los siguientes requisitos:

1) Con el fin de acreditar que es elegible para participar en la licitación y que esta calificado para cumplir el contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. Asimismo debe incluir copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta.

b) Lista de las instalaciones de sistemas y/o productos similares vendidos en los últimos 2 años en el país. No serán aceptables las empresas que presenten instalaciones y/o productos por un monto total inferior dos veces el valor ofertado. Dicho listado debe incluir:

i) Denominación y domicilio de la institución o empresa donde se realizó el trabajo, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.

ii) Características técnicas del equipamiento utilizado

iii) Soporte de servicios electrónicos de asistencia (BBS, FaxBack, diagnóstico remoto, páginas Web, etc.).

c) Enumeración de las instalaciones indicadas en el punto anterior que están aún en proceso de instalación.

d) Documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:

i) Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

ii) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.

iii) Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.

(1) Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.

iv) Cualquier documentación que no fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.

e) Declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de existencia de repuestos y de garantía por un periodo mínimo de 36 meses a partir de la entrega de los bienes.

f) Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante encontrarse entre las primeras cien empresas del DATAMATION (publicación mundial) o en su defecto deberá acreditar, por el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization.

i) La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original.

ii) El lugar de origen de los bienes será definido mediante una declaración jurada, la cual será acreditada con la presentación del Certificado de Origen en el momento de la entrega de los equipos y/o bienes.

iii) El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

iv) En todos los casos, tanto para equipos PC como servidores, el microprocesador deberá ser ensamblado en el origen certificado bajo ISO 9001.

2) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán presentar los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en la cláusula 1 determinará que el Licitante sea calificado como **EMPRESA NO ELEGIBLE** para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total de los mismos determinará que el LICITANTE sea calificado como **EMPRESA ELEGIBLE** y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.

Cantidad de elementos que se deberán:

- 1.1. Computadoras de configuración avanzada: **DOS (2)**.
- 1.2. Computadoras de configuración estándar: **DIÉSISIE (17)**.
- 1.3. Equipo multifunción tipo Hewlett Packard Officejet g85: **UNO (1)**.
- 1.4. Impresora Láser tipo Hewlett Packard Laserjet 1100: **UNA (1)**.
- 1.5. Impresora Chorro de Tinta tipo Hewlett Packard 840C: **SIETE (7)**.

El valor estimativo de la compra es de pesos setenta mil (\$70.000).

Computadoras de escritorio. Una estándar y otra avanzada.

1) Configuración Avanzada:

Características Generales

Procesador: Pentium III 866 Mhz / 133 Mhz Desktop o minitower

Chipset: Intel 815

Memoria Ram: 256 MB SDRAM 133Mhz DIMM(1x256).

Monitor: Color 15" SVGA.

Disco Rígido: 20 GB U/ATA 66 - 5400 rpm.

CD / DVD-Rom: 40X / 10X.

Regrabadora de CD: 12x/8x/32x externa SCSI. Una controladora SCSI y un cable SCSI externo.

Drives: 1.44MB Floppy Disk Drive

Video: 16 MB AGP. Deberá soportar reproducción de DVD.

Audio: estéreo 16 bits full dúplex.

Red: 10/100Mb PCI Fast Ethernet. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45)

Mouse: 2 o 3 botones con scroll.

Teclado: Español (recomendado con apoya muñecas).

Sistema Operativo: (Microsoft Windows 2000 Profesional) (SP1) en Español.

Software adicional: Microsoft Office 2000 Premium SR1 FULL ó superior (Microsoft Office XP) (licencia) en Español, Licencia de cliente (CAL) de Microsoft Windows 2000 Server, Licencia de cliente (CAL) de Exchange Server 2000, Licencia de cliente (CAL) de Systems Management Server 2.0, Licencia de Firewall E-trust, Winzip 8.0 (licencia), Licencia cliente de Norton Antivirus Corporate Edition 7.5 ó superior (recomendado en español) con dos años más de seguro de actualización, Adaptec Easy CD Creator 4.03 Deluxe o superior.

UPS: 650 VA.

Garantía: 3 años (con servicio de reparación en el Tribunal Superior de Justicia por todo el hardware, salvo UPS que deberá ser de al menos 1 año, proporcionado por su respectivo fabricante).

Características detalladas (Configuración Avanzada):

COMPUTADORA INTEL PENTIUM III 866 MHZ / 133 Mhz

✓ Las PC deberán cumplir con las consideraciones especiales definidas en el **Anexo I**

CARACTERÍSTICAS:

✓ Arquitectura PCI / ISA con soporte USB (Universal Serial Bus), con bus de 64 bits para acceso a memoria operando a por lo menos 133 MHz, totalmente compatible con arquitectura INTEL PENTIUM III ó superior, operando a 866 MHz de frecuencia de reloj como mínimo, con reloj en tiempo real con batería y alarma audible. Memoria cache de nivel 2 de 256 KB como mínimo. El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM con password de booteo y setup. Deberá poseer control de booteo desde diskettera residente en ROM, por hardware o capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

✓ Memoria dinámica SDRAM de 256 MB mínimo (tipo Kingstom), ampliable a por lo menos 512 MB sin necesidad de cambio de la memoria instalada. Se deberá agregar la cantidad de módulos necesarios a la configuración que venga de acceso menor o igual a 10 ms.

✓ Ports (incorporados en motherboard):

- 1 Port Serial RS232c.

- 1 Port Paralelo Centronics.

- 2 Port USB.

- 1 Port para mouse.

- 1 Port para teclado.

- 1 Port para monitor o 1 slot AGP.

✓ Expansión: 1 (una) ranura de expansión (slots) PCI libre como mínimo. 1 (UNA) bahías externa libre como mínimo, 2 en total. 1 (una) bahía interna.

✓ Monitor color SVGA 17" (17 pulgadas), .28 como mínimo, no entrelazado, baja radiación, controles digitales.

✓ Disco Rígido: EIDE/PCI, Ultra ATA/66 - 5400 rpm con un mínimo de 20 GB de capacidad, con tiempo medio de acceso menor o igual a 10 ms.

✓ Reproductor de CD / DVD-ROM 40X / 10X . Interface ATAPI. Conexión IDE.

✓ Regrabadora de CD 12x/8x/32x (o superior) externa. Conexión SCSI. Se adicionará una controladora SCSI (si no viene incluida) compatible y un cable SCSI externo compatible.

✓ Drive de diskettes: de 3 1/2" de 1.44 MB, con capacidad de soportar diskettes con formato DOS de alta densidad.

✓ Tarjeta controladora de video AGP de 16 MB de memoria como mínimo. Deberá soportar reproducción de DVD. El bus será AGP 2X , 4X.

✓ Placa de Sonido estéreo 16 bit full dúplex, compatible con Windows 98, Windows NT 4.0 y Windows 2000.

✓ Placa de red Fast Ethernet 64 PCI 10/100. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45).

✓ Mouse con su correspondiente software y rueda de scroll. Se cambiará el que venga de fábrica si es necesario para que cumpla con la especificación de tener 2 o 3 botones más una rueda de scroll.

✓ Teclado: en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Windows.

✓ Sistema operativo:

Microsoft Windows 2000 Profesional (SP1) en castellano y con licencia original. Si los equipos de fábrica tuviesen pre-instalado un sistema operativo anterior se adicionará la licencia de la versión upgrade del Microsoft Windows 2000 Profesional (SP1) en castellano

✓ Software adicional: El software solicitado deberá instalarse en los equipos proveídos. Para esto el adjudicatario deberá solicitar previamente un detalle del tipo de instalación a realizarse.

✓ UPS: 650 VA.. Modelo recomendado APC Back-UPS 650.

2) Configuración Estándar:

Características Generales

Procesador: Pentium III 800 Mhz / 133 Mhz Desktop o minitower

Chipset: Intel 815

Memoria Ram: 128 MB SDRAM 133Mhz DIMM(1x128).

Monitor: Color 15" SVGA.

Disco Rígido: 20 GB U/ATA 66 - 5400 rpm.

CD-Rom: 48X.

Drives: 1.44MB Floppy Disk Drive

Video: 4 MB.

Audio: estéreo 16 bits full dúplex.

Red: 10/100Mb PCI Fast Ethernet. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45)

Mouse: 2 o 3 botones con scroll.

Teclado: Español (recomendado con apoya muñecas).

Sistema Operativo: (Microsoft Windows 2000 Profesional) (SP1) en español.

Software adicional: Microsoft Office 2000 Premium SR1 FULL ó superior (Microsoft Office XP) (licencia) en Español, Licencia de cliente (CAL) de Microsoft Windows 2000 Server, Licencia de cliente (CAL) de Exchange Server 2000, Licencia de cliente (CAL) de Systems Management Server 2.0, Licencia de Firewall E-trust, Winzip 8.0 (licencia), Licencia cliente de Norton Antivirus Corporate Edition 7.5 ó superior (recomendado en español) con dos años más de seguro de actualización.

UPS: 650 VA.

Garantía: 3 años (con servicio de reparación en el Tribunal Superior de Justicia por todo el hardware, salvo UPS que deberá ser de al menos 1 año, proporcionado por su respectivo fabricante).

Características detalladas (configuración estándar):

COMPUTADORA INTEL PENTIUM III 800 MHZ / 133 Mhz

✓ Las PC deberán cumplir con las consideraciones especiales definidas en el **Anexo I**

CARACTERÍSTICAS:

✓ Arquitectura PCI / ISA con soporte USB (Universal Serial Bus), con bus de 64 bits para acceso a memoria operando a por lo menos 133 MHz, totalmente compatible con arquitectura INTEL PENTIUM III ó superior, operando a 800 MHz de frecuencia de reloj como mínimo, con reloj en tiempo real con batería y alarma audible. Memoria cache de nivel 2 de 256 KB como mínimo. El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM con password de booteo y setup. Deberá poseer control de booteo desde diskettera residente en ROM, por hardware o capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

✓ Memoria dinámica SDRAM de 128 MB mínimo (tipo Kingstom), ampliable a por lo menos 512 MB. Se deberá agregar la cantidad de módulos necesarios a la configuración que venga de fábrica para llegar a 128 MB ocupando un solo módulo dimm (1x128).

✓ Ports (incorporados en motherboard):

- 1 Port Serial RS232c.

- 1 Port Paralelo Centronics.

- 2 Port USB.

- 1 Port para mouse.

- 1 Port para teclado.

- 1 Port para monitor o 1 slot AGP.

✓ Expansión: 1 (una) ranuras de expansión (slots) PCI libres como mínimo. 1 (UNA) bahías externa libre como mínimo, 2 en total. 1 (una) bahía interna.

✓ Monitor color SVGA 15" (15 pulgadas), .28 como mínimo, no entrelazado, baja radiación, controles digitales.

✓ Disco Rígido: EIDE/PCI, Ultra ATA/66 - 5400 rpm con un mínimo de 20 GB de capacidad, con tiempo medio de acceso menor o igual a 10 ms.

✓ Reproductor de CD-ROM 48X. Interface ATAPI. Conexión IDE.

✓ Drive de diskettes: de 3 1/2" de 1.44 MB, con capacidad de soportar diskettes con formato DOS de alta densidad.

✓ Controlador de video AGP de 4 MB de memoria como mínimo. Compatible con Microsoft Windows 95/98 , NT 4.0 y 2000.

✓ Placa de Sonido estéreo 16 bit full dúplex, compatible con Windows 98, Windows NT 4.0 y Windows 2000.

✓ Placa de red Fast Ethernet PCI 10/100. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45).

✓ Mouse con su correspondiente software y rueda de scroll. Se cambiará el que venga de fábrica si es necesario para que cumpla con la especificación de tener 2 o 3 botones más una rueda de scroll.

✓ Teclado: en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Windows.

✓ Sistema operativo:

Microsoft Windows 2000 Profesional (SP1) en castellano y con licencia original. Si los equipos de fábrica tuviesen pre-instalado un sistema operativo anterior se adicionará la licencia de la versión upgrade del Microsoft Windows 2000 Profesional (SP1) en castellano

✓ Software adicional: El software solicitado deberá instalarse en los equipos proveídos. Para esto el adjudicatario deberá solicitar previamente un detalle del tipo de instalación a realizarse.

✓ UPS: 650 VA.. Modelo recomendado APC Back-UPS 650.

Nota: Dado que se